



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE**

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, segundo trimestre 2015, por resolución de Alcaldía número 173, de fecha 19 de junio de 2015, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 19 de junio de 2015.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

*N.º I.- 5251*